



Expediente n.º: 834/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: ESAL Deportes Escolar

Fecha de iniciación: 14/07/2026

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que el Servicio de Deportes presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar la convocatoria para la concesión de la siguiente subvención:

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Deporte Escolar
Ámbito	Comarcal
Órgano convocante	El Presidente
Beneficiarios	Entidades deportivas y/o culturales que organicen o promuevan actividades deportivas para menores de 16 años
Objeto	Gastos de organización de eventos deportivos, arbitrajes, desplazamientos deportivos, licencias federativas, seguros deportivos, material deportivo, avituallamientos, ambulancias...
Código BDNS	
Importe de la partida presupuestaria	11.000,00€

iniciando expediente de Convocatoria y Concesión de Subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva.

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	14/07/2026	
Informe Jurídico	14/07/2026	
Resolución de Presidencia	14/07/2026	
Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación	15/07/2026	
Informe-Propuesta de Resolución	15/07/2026	





Informe de Fiscalización Previa Fase «A»	15/07/2026	
--	------------	--

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza general de bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Comarca de cinco Villas, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de deporte escolar, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 11.000,00€.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Total	RC
2026	3410.48804	11.000 €	11.000 €	2026/EP/003733

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria y de su extracto.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor al técnico de deportes y como miembros de la comisión de valoración encargada de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a las técnico de turismo y administración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

